

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

2864

Resolución del director general del Servicio de Salud por la que se acepta la cesión gratuita del Ayuntamiento de Ses Salines de un solar para la construcción de una nueva unidad básica de salud en la Colònia de Sant Jordi

Hechos

1. El 1 de octubre de 2021 se formalizó la adquisición directa por medio de un procedimiento negociado con publicidad de un solar por parte del Ayuntamiento de Ses Salines, ubicado en la calle Lluna, 27 B, del núcleo de la Colònia de Sant Jordi, y con referencia catastral 9322725DD9592S0001TD.
2. El 10 de febrero de 2022 el Ayuntamiento de Ses Salines otorgó escritura pública núm. 153 de protocolo del notario Enrique Cases Bergón, de agrupación del solar referenciado junto a otro colindante, ubicado en la calle Lluna, 27, con referencia catastral 9322724DD9592S0001LD, con lo que resultó un solar de una superficie de 693,17 metros cuadrados.
3. El 17 de mayo de 2022 el Ayuntamiento de Ses Salines acordó la inclusión del solar agrupado en el inventario municipal de bienes, y el inicio del expediente para la cesión gratuita a favor del Servicio de Salud de este solar, para la construcción de una nueva unidad básica de salud en la Colònia de Sant Jordi.
4. El 7 de diciembre de 2022 se inscribió la agrupación en el Registro de la Propiedad de Felanitx núm. 2, en el tomo 5138, libro 225 de Ses Salines, folio 110, finca 11046, inscripción 1ª, con código registral único 07038001239306, resultando la finca 11046.
5. Conforme a la normativa urbanística vigente, se trata de un solar urbano, de una zona residencial intensiva baja, actualmente en desuso y libre de edificaciones, sin cargas.
6. Vistos estos antecedentes, el Pleno del Ayuntamiento de Ses Salines acordó, en fecha 14 de febrero de 2023, la cesión gratuita de dicho solar al Servicio de Salud, lo que se comunicó en fecha 23 de febrero de 2023.

Fundamentos de derecho

1. El título V de la Ley 5/2003, de 4 de abril, de salud de las Islas Baleares.
2. El título IV del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Baleares.
3. La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de patrimonio de las administraciones públicas.
4. El Real decreto 1373/2009, de 28 de agosto, que aprueba el Reglamento general de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre.
5. La Ley 6/2001, de 11 de abril de patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
6. El Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, de patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
7. El Decreto 63/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio de Salud.
8. El Decreto 26/2022, de 25 de julio, por el que se nombra al director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Autorizar la aceptación de la cesión gratuita del Ayuntamiento de Ses Salines a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares del solar de 693,17 m², ubicado en la calle Lluna, 27, en el núcleo de la Colònia de Sant Jordi, con el código registral único 07038001239306.





2. Determinar que esta cesión tiene la finalidad exclusiva de destinar el solar a la construcción de una nueva unidad básica de salud en el núcleo de la Colònia de Sant Jordi.
3. Establecer que este solar se recibe con carácter patrimonial y que debe afectarse al dominio público.
4. Notificar esta Resolución al Ayuntamiento de Ses Salines y publicarla en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 28 de marzo de 2023

El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Manuel Palomino Chacón

